

Soca, 31 de agosto de 2021.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

### ACTA No. 25/2021

### Resolución No.145/2021

VISTO: la Resolución No. 138/2021 inserta en Acta No. 24/2021;

RESULTANDO: que mediante la misma se aprobó el pago de mano de obra por \$8.0000=. a Fernando Larrosa, RUT 150573240011

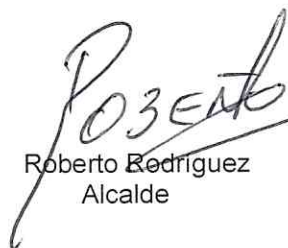
CONSIDERANDO: que en la mencionada resolución se padeció error al ingresarle el Literal, por lo que se solicita se confeccione el presente acto administrativo ampliando la Resolución de referencia autorizando la modificación de dicho monto;

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

### RESUELVE:

- 1.-RECTIFICAR el literal que luce en resolución No 138/2021, **donde dice Literal D, debió decir Literal B**, de acuerdo a lo establecido en el art. 11 de la ley 19272., manteniendo incambiada el resto de la Resolución de referencia.-
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.



Roberto Rodríguez  
Alcalde



Mary Morin  
Concejal

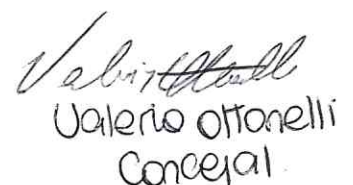


Alejandro Burgueño  
Concejal

Andrés Zeballos  
Concejal



Anahí Moreira  
Concejal



Valerio Ottonelli  
Concejal